

International Journal of Human Sciences Research

LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MEXICANO: ANTECEDENTES E INSTITUCIONES

Cuauhtémoc Robles Cairo

Herman Barrera Mejia

Claudia Marcela Calderón Aguilera

All content in this magazine is licensed under a Creative Commons Attribution License. Attribution-Non-Commercial-Non-Derivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0).



Resumen: Se presenta una semblanza general sobre los orígenes de la preservación patrimonial en México desde la época colonial española y durante el periodo independentista, que culminaron con la creación del marco legal que actualmente protege al patrimonio cultural mexicano. Existe en el país un proceso extenso de carácter gubernamental y legal que hoy se hace visible al público en el registro de una parte del patrimonio mexicano en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO. Situando al país como el más rico a nivel patrimonial en el continente americano y como séptimo a nivel mundial, lo cual ha tenido gran impacto mediático y repercusión no solo en las acciones encaminadas a la preservación, sino en el desarrollo de los pueblos a través del turismo cultural. Se enlista dicho patrimonio y su localización geográfica.

Palabras clave: patrimonio, arquitectura, preservación arquitectónica

ANTECEDENTES

México cuenta con un vasto patrimonio cultural heredado fundamentalmente de tres periodos históricos que marcaron el devenir cultural del país. El caso mexicano tiene la particularidad de estudiarse y clasificarse a través de tres grandes vertientes, el patrimonio prehispánico extendido por varios siglos (2500 a.C-1521 d.C) a lo largo de Mesoamérica y Aridoamérica; el patrimonio colonial o virreinal que abarcó tres siglos entre 1521-1821, desde la conquista española hasta la consumación de la guerra de Independencia en un territorio cuyos confines se extendían desde Nuevo México hasta Centroamérica; y el periodo posterior a la independencia de México desde 1821 hasta el día de hoy, durante dos siglos. Este complejo proceso histórico ha dejado un gran patrimonio edificado, que ha situado al país como el más rico a nivel

patrimonial en el continente americano y como séptimo a nivel mundial.

Los orígenes sobre la preservación patrimonial en México se pueden trazar hasta la Nueva España, primero fue el interés por comprender a los pueblos originales subyugados tras la conquista de México; después, este conocimiento sobre el mundo indígena adquirió un matiz ideológico y de identidad, que propició el pronunciamiento de una serie de edictos sobre la protección del patrimonio cultural original, tanto mueble como inmueble y que al paso de décadas vino a conformar el cuerpo base la legislación hasta hoy vigente.

En el siglo XVI con la conquista de México, se inició un proceso de destrucción de objetos religiosos de las culturas prehispánicas, las deidades representadas en esculturas y vestigios de adoratorios fueron arrasados con el fin de imponer la cultura europea sobre los pueblos originales; aunque, una vez asentado el gobierno virreinal, en los conventos de las órdenes religiosas mendicantes ocurrió un fructífero interés por el estudio de la lengua, tradiciones, creencias e ideologías los pueblos originales;¹ fueron los franciscanos, dominicos y jesuitas, formados ya en el conocimiento de un orden renacentista, quienes a más de su labor evangelizadora y educativa, reconocieron los conocimientos de las culturas locales y propiciaron que en los conventos esparcidos por el territorio mexicano se constituyeron, a lo largo de tres siglos, como centros de enseñanza y resguardo de saberes antiguos; hoy queda como evidencia de ello la permanencia de las estructuras arquitectónicas situadas en los centros históricos de diversas ciudades mexicanas, reconocidas por la UNESCO² como patrimonio cultural de la humanidad, así como en los conventos del siglo XVI

1. En mayo de 1524, apenas tres años después de la conquista, por instrucción de Hernán Cortes, llegaron a Veracruz los primeros frailes franciscanos.

2. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

situados en entornos como en las laderas del Popocatepetl y las misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro, que cuentan con este reconocimiento desde 1994 y 2002 respectivamente.

El erudito novohispano Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700),³ fue el primero en llevar a cabo en el continente americano una excavación arqueológica en la ciudad prehispánica de Teotihuacán en el año de 1675, concretamente en torno a la pirámide de la Luna. Este evento no constituyó una búsqueda de tesoros antiguos, sino una exploración de carácter científico basada en hipótesis históricas (Schávelzon, 1983:2,3). Antes los mexicas, fascinados por la grandeza de la ciudad abandonada, habían explorado Teotihuacán y trasladado piezas escultóricas de la misma a la ciudad de México-Tenochtitlán, como quedó demostrado en las excavaciones realizadas en el Templo Mayor.⁴

En 1790 se estableció en la Ciudad México un Primer Gabinete de Historia Natural de México, como resultado del interés creciente en la metrópoli por la flora, fauna y minerales de la Nueva España, tal como había quedado demostrado en un viaje de exploración de científicos naturalistas realizado en 1787, encabezados por el doctor José Longinos Martínez (1756-1802), mismo que fue comisionado como jefe de la Real Expedición Botánica a Nueva España por el rey Carlos III. (Guedea, 1991:139). El gabinete mencionado, instalado entonces en la calle de Plateros, es considerado como el primer antecedente del museo público de México, su colección estuvo integrada por las piezas recolectadas en la empresa citada, además de las donaciones de colecciones particulares. A la par del interés por los elementos de la naturaleza, empezó a resurgir un entusiasmo por el descubrimiento

de las piezas arqueológicas de grandes dimensiones que fueron enterradas durante la guerra de conquista y en los años inmediatos siguientes. En 1791 durante la realización de obras de acondicionamiento urbano en la Ciudad de México, ocurrieron dos hallazgos trascendentales, los monolitos del calendario Azteca o Piedra del Sol y la Coatlicue, el entusiasmo generado evidenció la necesidad de contar con símbolos de identidad, particularmente entre la sociedad criolla del momento.

En mayo de 1804, el rey de España Carlos IV (1748-1819) decretó la formación de la Real Expedición de Antigüedades de Nueva España, financiada por la corona española y encargada de reconocer el patrimonio arqueológico mexicano en los confines del virreinato. Se llevaron a cabo tres viajes de reconocimiento a caballo y mula, entre 1805-1809, en los cuales se recabaron materiales, se dibujaron diversos sitios arqueológicos y su descripción quedó asentada en las memorias de viaje. Dos personajes fundamentales en esta experiencia fueron, el capitán retirado Guillermo Dupaix (1746-1818) y el coleccionista Ciriaco González Carvajal (1745-1828), acompañados de un pintor, un escribano y dos cabos de dragones. En junio de 1808 el virrey José de Iturrigaray creó la Junta de Antigüedades Mexicanas con el fin de evaluar y conservar los materiales de la expedición. (Maier, 2021: 330-44)

Después de la Independencia de México en 1821 y tras una guerra que duró poco más de una década, la joven nación empezó un proceso de afirmación en los diferentes órdenes de su nueva conformación, uno de estos aspectos fue en la cultura, indiscutiblemente ligada al tema de la búsqueda de una identidad nacional. En 1825, el primer presidente

3. Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700) nació y murió en la Ciudad de México, cosmógrafo real, historiador, cartógrafo y escritor, se desempeñó como profesor de astrología y matemáticas en la Academia Mexicana.

4. Matos Eduardo. *La arqueología de Teotihuacán*. Revista: Arqueología Mexicana. <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/la-arqueologia-de-teotihuacan>

Guadalupe Victoria (1786-1843) decretó la formación del Museo Nacional Mexicano en un salón de la Real y Pontificia Universidad, que se transformó principalmente en una especie de repositorio de obras prehispánicas; aquí también se resguardó de la destrucción la escultura ecuestre de Carlos IV rey de España, más conocida como *El Caballito* de Manuel Tolsa (1757-1816), inaugurada en 1803. Hubo un entendimiento inmediato de que el patrimonio arqueológico y colonial, constituyan un elemento de valor fundamental para la preservación de la memoria y con ello la consolidación de un proyecto cultural. En 1835, la Secretaría de Relaciones Exteriores prohibió la extracción de monumentos y antigüedades mexicanas y su envío al extranjero y en octubre de 1845 y junio de 1853 se refrendó esta prohibición.

En septiembre de 1864, el emperador Maximiliano de Habsburgo (1832-1867) anuló las excavaciones ilícitas en la península de Yucatán, un año después trasladó las instalaciones del Museo Nacional Mexicano al edificio de la Antigua Casa de Moneda de la Ciudad de México; esta recopilación fue la base de las futuras colecciones de los grandes museos nacionales.⁵ En el gobierno del presidente Porfirio Díaz (1830-1915) se llevaron a cabo acciones trascendentales, en 1885 se creó la Inspección y Conservación General de Monumentos Arqueológicos de la República Mexicana,⁶ para frenar el saqueo y destrucción de los vestigios arqueológicos en diversas partes del país; y se firmó un decreto para conformar una *Carta arqueológica de la República Mexicana*, en donde se identificó la localización de los sitios arqueológicos reconocidos hasta entonces y en la cual se abrió la posibilidad de la inscribir nuevos

hallazgos, con la facultad de expropiar las propiedades privadas en donde se encontraran estos vestigios por considerarlas de utilidad pública. (Morales, 1994:211)

Un primer cuadro o inventario se elaboró en 1885 con los sitios principales para dar paso a una primera carta en 1906.

En mayo de 1897, se expidió la primera *Ley federal sobre monumentos arqueológicos* misma que asignó la pertenencia de los bienes arqueológicos al Estado,⁷ al cual también facultó para la concesión, autorización y vigilancia de las exploraciones arqueológicas de carácter particular y se estableció un máximo de diez años para el desarrollo de cualquiera de los trabajos. Estos hechos constituyen una primera conciencia de propiedad nacional de carácter oficial sobre los bienes culturales del país. (Gamboa, 2002:20) El interés arqueológico del régimen porfirista le confería el sentido de modernidad y científicidad que lo acompañaba en otros rubros de desarrollo del país, pero también en una época en que en otros confines del mundo los descubrimientos arqueológicos despertaban el clamor de la gente.

A la primera Ley de 1897 siguió en 1914 la *Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales*, que amplió el ámbito de protección más allá de los bienes arqueológicos, reconoció los trabajos equívocos de intervención que alteraron el carácter original de los edificios o monumentos y restringió la libre acción de las instituciones religiosas sobre éstos, al considerar como propiedad de la nación a los templos y otros edificios religiosos. Se creó una nueva Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos con el fin de clasificar el patrimonio cultural y dar

5. Museo Nacional de Historia en el Castillo de Chapultepec, 1944; Museo Nacional de Antropología, 1964; Museo de Historia Natural, 1964.

6. Dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

7. El decreto mencionado estableció la siguiente clasificación: ruinas de ciudades, casas grandes, habitaciones trogloditas, fortificaciones, palacios, templos, pirámides, rocas esculpidas o con inscripciones.

a conocer las intervenciones realizadas. En 1931, se promulgó la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales*, que ya no solo incluía edificaciones arqueológicas sino de periodos posteriores, así como los entornos naturales reconocidos sobre todo por su belleza excepcional. En enero de 1934 se promulgó la *Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos, históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural*, lo cual denota la adaptación de la legislación a la circunstancia histórica específica de México.

En febrero de 1939 se publicó la *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH* y un año después se estableció dicho organismo cultural. En diciembre de 1946 se creó el Instituto Nacional de Bellas Artes y se publicó su respectiva ley orgánica,⁸ que ha tenido un papel fundamental en la protección de las obras arquitectónicas no protegidas por su antigüedad por la legislación federal. En 1970 se publicó la *Ley Federal del patrimonio cultural de la nación*, que dio paso a la promulgación apenas en 1972 a la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, así como en 2004 se publicó la *Ley General de Bienes Nacionales*,⁹ misma que incorpora dentro de la administración de los órdenes de gobierno a las zonas arqueológicas, patrimonios artísticos e históricos entre otras.

EL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD: MÉXICO

La UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura¹⁰ y es un organismo

8. Ley Orgánica del Instituto de Bellas Artes y literatura, INBAL

9. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004.

10. Acrónimo en el idioma inglés de: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

11. Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia (República Checa y Eslovaquia), China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, India, Líbano, México, Noruega, Nueva Zelanda, República Dominicana, Reino Unido, Sudáfrica y Turquía

12. Asociados: Territorios que no asumen por sí mismos la conducción de sus políticas internacionales. Como estados observadores están La Santa Sede y Malta.

de las Naciones Unidas. Fue establecida en Londres en noviembre de 1945, como una respuesta en la posguerra ante la devastación cultural producida a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), su constitución fue ratificada por 20 países entre los cuales se encontraba México.¹¹ En 1958 estableció su sede definitiva en París y hoy (2023) cuenta con 193 países miembros, 11 asociados y dos observadores.¹² Los objetivos de la UNESCO son: apoyar el desarrollo de los pueblos mediante el uso eficiente de sus recursos naturales; incentivar el progreso de los países sin que pierdan su identidad y valores culturales; la perfeccionar la educación, acorde a las necesidades actuales como formación docente, desarrollo y dotación de equipo, construcción de escuelas, alfabetización, promoción de la lectura y contribuir a la preservación del patrimonio de la humanidad.

Para este último objetivo se estableció el Centro del Patrimonio Mundial integrado por 21 países, con permanencia periódica, éste a su vez tiene como objetivos catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad; también proporcionar recursos económicos para la preservación de los sitios registrados mediante un Fondo para la conservación del Patrimonio Mundial e integrar la Lista del Patrimonio de la Humanidad, misma que ha tenido un impacto mediático y repercusión no solo en las acciones encaminadas a la preservación, sino en el desarrollo de los pueblos a través del turismo cultural. Para el registro de un bien de un país en la lista mencionada, deberá inscribirse

el proyecto primero en la Lista Indicativa, proponer el expediente técnico a candidatura para su evaluación y posible designación, para lo cual se cuenta con la evaluación del mismo por parte del *Consejo Internacional de Monumentos y sitios ICOMOS*,¹³ cuando se trata de un bien patrimonial de tipo inmueble y de la Unión mundial para la naturaleza, IUCN¹⁴ cuando se trata de un bien natural o Mixto.

La Lista del Patrimonio de la Humanidad consta en 2022 de 1154 sitios registrados distribuidos en 167 países; 897 de éstos son bienes culturales, 218 son de tipo natural, 39 mixtos y 43 transfronterizos. Del total, 52 se encuentran en peligro, lo cual generalmente ocurre a causa de conflictos armados o bien porque no se han cumplido las recomendaciones de preservación.¹⁵ Los 10 países con un mayor número de registros de sitios patrimoniales son Italia, China, Alemania, España, Francia, India, México, Reino Unido, Rusia e Irán. También a partir de 2001 se estableció un registro del patrimonio de la humanidad con carácter intangible (oral, inmaterial). 288 expresiones culturales representativas de comunidades forman este registro que también se denomina como patrimonio vivo. Los criterios de clasificación de los bienes culturales se especifican en la siguiente tabla.

LOS ORGANISMOS NACIONALES: INAH, INBAL, ICOMOS MEXICANO, DOCOMOMO MÉXICO

El Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, es una organización del gobierno mexicano establecida en 1939, su función es investigar, proteger y difundir el patrimonio cultural mexicano tangible e intangible en las siguientes clasificaciones: prehistórico, paleontológico, arqueológico, antropológico, e histórico. Cuenta con una secretaria técnica, con siete coordinaciones nacionales y 31 centros regionales, uno en cada estado de la república. Esta cobertura por el territorio mexicano le ha permitido investigar, registrar y custodiar más de 110 mil edificios y conjuntos patrimoniales de valor histórico, construidos entre los siglos XVI y XIX; 53 mil zonas arqueológicas, de las cuales 193 tienen acceso público y una zona paleontológica. Cuenta también con una red de 162 museos nacionales, regionales, locales, comunitarios y metropolitanos; un sistema nacional de fototecas, la fonoteca y cinemateca nacional.¹⁶ Entre los museos más renombrados se encuentran los de carácter nacional: Museo Nacional de Antropología, Museo Nacional de Historia -Castillo de Chapultepec-, Museo Nacional de las Intervenciones y el Museo Nacional del Virreinato.

En cuanto a las funciones educativas tiene establecidos tres planteles educativos, la Escuela Nacional de Antropología e Historia ENAH, donde se imparten siete licenciaturas y estudios de grado;¹⁷ la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía

13. ICOMOS: International Council on Monuments and Sites.

14. IUCN: International Union for Conservation of Nature

15. UNESCO: <https://whc.unesco.org/en/list/>

16. Instituto Nacional de Antropología e Historia: <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos>

17. Licenciaturas en Antropología Social, Antropología Física, Arqueología, Etnología, Etnohistoria, Lingüística, Historia; maestría y doctorado en Antropología Social, Antropología Física, Arqueología, Historia y Etnohistoria, ciencias antropológicas y la maestría en Lingüística.

Bienes Materiales:

I. Representar una obra maestra del genio creativo humano.

II. Ser testimonio de un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura, tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico.

III. Aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida.

IV. Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana.

V. Ser un ejemplo notable de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando éste se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles.

VI. Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal. (El comité considera que este criterio debe estar preferentemente acompañado de otros criterios)

Bienes Naturales:

VII. Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética.

VIII. Ser uno de los ejemplos representativos de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomórficas o fisiográficas significativas.

IX. Ser uno de los ejemplos eminentes de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas.

X. Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista de la ciencia y el conservacionismo.

T1. Criterios de selección de los bienes culturales de la humanidad por la UNESCO

T2. Patrimonio de la Humanidad México, UNESCO

N o	Patrimonio Cultural	Año de inscripción	Localización	N o	Patrimonio Cultural	Año de inscripción	Localización	N o	Patrimonio Cultural Intangible	Año de inscripción	Localización
1	Centro Histórico de la Ciudad de México y canales de Xochimilco	1987	Ciudad	20	Misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro	2003	Estado de Querétaro	1	Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos	2008	Nacional
			de México	21	Casa taller de Luis Barragán	2004	Ciudad de México	2	Ceremonia ritual de los voladores	2009	Nacional
2	Centro Histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán	1987	Estado de Oaxaca	22	Paisajes de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila	2006	Estado de Jalisco	3	Lugares de memoria y tradiciones vivas de los Otomí-Chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado	2009	Centro de México
3	Centro Histórico de Puebla de los Ángeles	1987	Estado de Puebla	23	Campus central de la Ciudad Universitaria de la UNAM	2007	Ciudad de México.	4	Los Parachicos en la fiesta tradicional de enero en Chiapa de Corso	2010	Estado de Chiapas
4	Zona arqueológica de Teotihuacán	1987	Estado de México	24	Villa protectora de San Miguel el Grande y santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco	2008	Estado de Guanajuato	5	La Pirekua, canto tradicional los P'urhépechas	2010	Estado de Michoacán
5	Zona arqueológica y parque nacional de Palenque	1987	Estado de Chiapas	25	Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla, en los Valles Centrales de Oaxaca	2010	Estado de Oaxaca	6	La cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva. El paradigma de Michoacán ,	2010	Nacional
6	Ciudad histórica de Guanajuato y sus minas adyacentes	1988	Estado de Guanajuato	26	Camino Real de Tierra Adentro	2010	(1) Varios Estados	7	El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta	2011	Nacional

7	Zona arqueológica de Chichén Itzá	1988	Estado de Yucatán	27	Sistema Hidráulico del Acueducto del padre Tembleque	2015	Estado de México e Hidalgo	8	Centro de las Artes Indígenas Totonacas Xtaxkgakget-Mak-gkaxtlawana	2012	Estado de Veracruz
8	Centro Histórico de Morelia	1991	Estado de Michoacán		Patrimonio Mixto	Año de	Localización	9	La Charrería, tradición ecuestre en México	2016	Nacional
9	Zona Arqueológica de El Tajín	1992	Estado de Veracruz			inscripción		10	La romería de Zapopan ciclo ritual de la llevada de la virgen	2018	Estado de Jalisco
10	Centro Histórico de Zacatecas	1993	Estado de Zacatecas	28	Antigua ciudad maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul	2002	Estado de Campeche	11	Fabricación artesanal de cerámica de estilo talaverano en Puebla y Tlaxcala, México y en Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo, España.	2019	(3)Bina-cional
11	Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco	1993	Estado de Baja California Sur	29	Valle de Tehuacán-Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica	2018	Estados de Puebla y Oaxaca.				
12	Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl	1994	Estados de Morelos y Puebla		Patrimonio Natural	Año de	Localización				
13	Zona arqueológica de Uxmal	1996	Estado de Yucatán			inscripción					
14	Zona de monumentos históricos de Querétaro	1996	Estado de Querétaro	30	Siam Ka'an	1987	Quintana Roo				
15	Hospicio Cabañas de Guadalajara	1997	Estado de Jalisco	31	Santuario de ballenas de El Vizcaino	1993	Baja California Sur				
16	Zona arqueológica de Paquimé -Casas Grandes-	1998	Estado de Chihuahua	32	Islas y áreas protegidas del Golfo de California	2005, 2007, 2011	(2)Varios Estados				
17	Zona de monumentos históricos de Tlaco-talpan	1998	Estado de Veracruz	33	Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca	2008	Estado de México y Michoacán				

18	Zona arqueológica de Xochicalco	1999	Estado de Morelos	34	Reserva de la biosfera del Pinacate y Gran Desierto de Altar	2013	Estado de Sonora
19	Ciudad histórica fortificada de Campeche	1999	Estado de Campeche	35	Archipiélago de Revillagigedo	2016	Estado de Colima

(1) Bien patrimonial binacional, varios estados: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Durango y Chihuahua en México. Texas y Nuevo México en EUA

(2) Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit

(3) Bien patrimonial binacional: Puebla y Tlaxcala, México. Provincia de Toledo España.



Figura. Mapa de ubicación de los Patrimonios de la Humanidad en México

Fuente: elaboración propia con base en información tomada de la UNESCO (2023): <https://whc.unesco.org/es/list/>

ENCRyM donde se imparte la licenciatura en Restauración¹⁸ y la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México. Además de la Red Nacional de Bibliotecas, conformada por las bibliotecas especializadas en cada delegación INAH de la república y los acervos nacionales en la Ciudad de México, como *Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, situada en el primer piso del Museo Nacional de Antropología e Historia, cuyo acervo está integrado por la mayor colección de publicaciones de carácter antropológico e histórico de México; la Biblioteca Manuel Orozco y Berra, ubicada en el Castillo de Chapultepec, que se especializa en ciencias sociales, historia de México y literatura mexicana y la Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, especializada en arquitectura, restauración y conservación de monumentos históricos de México. En algunos estados del país se cuenta con más de una sede, dos en el estado de Hidalgo, cuatro en el Estado de México, una de ellas la Biblioteca Pablo Ignacio Martínez del Río en el Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán y la Biblioteca del Centro de Estudios Teotihuacanos en la misma zona arqueológica de Teotihuacán.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura -INBAL-¹⁹ se fundó en el año de 1946 durante el gobierno del presidente Miguel Alemán Velasco con el objetivo de investigar, preservar y difundir la memoria artística de México, asimismo el de promover la creación artística, la educación e investigación en el arte en disciplinas como el teatro, danza, música, artes visuales, literatura y ópera. El INBAL acoge a prestigiadas agrupaciones artísticas de renombre internacional.²⁰ Aunque buena parte de su trabajo está enfocado en las

bellas artes, la literatura y la preservación del patrimonio mueble,²¹ cuenta con una Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble -DACPAI- orientada al registro, catalogación, conservación, protección y restauración de edificaciones urbanas y arquitectónicas de valor artístico, particularmente del patrimonio mexicano del siglo XX. Uno de sus escaparates de difusión educativa y de promoción de la conservación es el Museo Nacional de Arquitectura MUNARQ -1984- ubicado en el Palacio de las Bellas Artes en la Ciudad de México. El DACPAI cuenta con el Catálogo de Inmuebles con Valor Artístico a nivel nacional y en actualización permanente.

El INBAL tiene a su cargo la conservación de edificios emblemáticos de la historia arquitectónica de México como son el Palacio de las Bellas Artes, inaugurado en 1934, obra del arquitecto italiano Adamo Boari (1863-1928); el Museo Nacional de Arte -MUNA- establecido en 1982 y antigua sede del Palacio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de principios del s. XX; la iglesia de Santa Teresa la Antigua del siglo XVII, que desde 1993 aloja al Centro de Arte Contemporáneo Ex Teresa Arte Actual; el Museo de Arte Moderno -MAM-, de los arquitectos Pedro Ramírez Vázquez (1919-2013) y Rafael Mijares Alcéraca (1924-2015); el Museo Casa-estudio de Diego Rivera y Frida Kahlo de 1931 por el arquitecto Juan O' Gorman, edificio inscrito en la Lista Indicativa de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; el Museo Tamayo de Arte Contemporáneo abierto desde 1981, de los arquitectos Abraham Zabludovsky (1924-2003) y Teodoro González de León (1926-2016) y el Museo Mural de Diego Rivera,

18. Además, las maestrías en Conservación de Acervos documentales; maestría en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles; maestría en Estudios y Prácticas Museales y la especialidad en Museografía.

19. Originalmente Instituto Nacional de Bellas Artes

20. Compañía Nacional de Danza, Compañía Nacional de Teatro, Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta de Cámara de Bellas Artes, Ópera de Bellas Artes, Solistas Ensemble del INBAL, Coro de Madrigalistas.

21. CENCROPAM: Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble.

que desde 1988 aloja en su interior el mural denominado *Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central*.²²

ICOMOS Mexicano AC es una asociación civil fundada en abril de 1965 a partir de la invitación recibida por ICOMOS Internacional para conformar una filial mexicana con sede en la Ciudad de México; el entonces secretario de educación pública Jaime Torres Bodet (1902-1974)²³ convocó a la conformación del Comité Ejecutivo Provisional Mexicano a un equipo de destacados profesionales.²⁴ Con esto se inició la constitución del organismo nacional que cuenta con un presidente, vicepresidente general, seis vicepresidencias regionales, secretario general y tesorero. Existen cuatro órganos que son la Asamblea General, Consejo Directivo, Consejo Técnico Consultivo y Junta de Honor y cuatro secretarías: Promoción y difusión, Desarrollo Académico, Conservación y Patrimonio y Relaciones Internacionales. El ICOMOS Mexicano es una asociación civil sin fines lucrativos, tiene 15 miembros activos y un número ilimitado de miembros asociados que conforman un cuerpo multidisciplinario en las secciones de Arqueología, Antropología, Historia, Arquitectura y urbanismo y Contaminación ambiental.

ICOMOS Mexicano, como una asociación civil, colabora con las instituciones gubernamentales en la investigación, difusión y conservación del patrimonio arquitectónico mexicano, implementa en el país las acciones del organismo internacional, en el cual sus integrantes han tenido participación en diversas comisiones. Propone a diversas instancias oficiales como el INAH y el INBAL la adopción de medidas de protección del patrimonio y promueve la capacitación y el intercambio entre especialistas del área y con

la sociedad civil a través de foros, asambleas, encuentros y simposios; a lo largo de varias décadas ha documentado e inventariado el patrimonio de México y colabora en la identificación y registro del patrimonio cultural mexicano que integra la Lista Indicativa del Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. México cuenta desde 2003 con un capítulo de DOCOMOMO Internacional, que hasta 2019 había promovido bianualmente la realización de los seminarios nacionales con diversas temáticas urbanas y arquitectónicas.

CONCLUSIÓN

México cuenta con un vasto legado patrimonial producto de los diferentes procesos históricos que han conformado la nación mexicana, las manifestaciones culturales de los pueblos originales despertaron primero el interés de los eruditos novohispanos y posteriormente en el periodo independentista se destacaron como hechos a partir de los cuales se buscó afianzar una identidad nacional. A la par de estos sentimientos, surgió un interés por proteger el patrimonio cultural, y específicamente el patrimonio arquitectónico, de la destrucción y el robo, esto trajo como resultado la implementación de una serie de mecanismos legales y la fundación de organismos gubernamentales que se han ido adaptando en el tiempo a las circunstancias cambiantes del país. Actualmente y a nivel internacional el país cuenta con gran reconocimiento, lo que ha sido acelerado por la presencia destacada y numerosa del patrimonio mexicano en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. El patrimonio como símbolo de identidad también se puede convertir en un detonador de las formas de vida de las comunidades donde este se encuentra inserto; sin embargo,

22. Originalmente situado en el salón Versalles del Hotel del Prado.

23. Escritor y diplomático mexicano, fungió como director general de la UNESCO en el periodo comprendido entre 1948-1952

24. Los arquitectos José Villagrán García (1901-1982), Pedro Ramírez Vázquez (1919-2013), Carlos Flores Marini (1937-2015); el antropólogo Ignacio Bernal y García Pimentel (1910-1992) y el historiador Francisco de la Maza y de la Cuadra (1919-1972).

esto debe regularse a través de los organismos mencionados para evitar el deterioro que causa el turismo de masas con el consecuente establecimiento de actividades comerciales y de servicios, en estos esfuerzos de preservación

resulta de nuevo fundamental la participación comunitaria y su concientización sobre la necesidad de preservar el legado de sus ancestros y del potencial de vida que en torno al mismo se puede generar.

REFERENCIAS

Guedea, Virginia (1991). *Las gacetas de México y la medicina, un índice*. México, D.F. Universidad Nacional Autónoma de México.

Maier, Jorge (2021). *Carlos IV y las antigüedades americanas: la Real Expedición de Antigüedades de la Nueva España (1805-1809)*. J. Maier Allende y L. López Luján. *La arqueología ilustrada americana. La universalidad de una disciplina*. (232-354). Sevilla: Academia Mexicana de Historia, Universidad Pablo de Olavide.

Morales, Luis (1994). *Orígenes de la museología mexicana: fuentes para el estudio histórico del Museo Nacional, 1780-1940*. México, D.F., Universidad Iberoamericana.

Schávelzon, Daniel (1983). La primera excavación arqueológica de América: Teotihuacán en 1675. *Anales de Antropología*. Vol 20. No. 1 (p.4-17). Revista del Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México. Seis en Punto (17 de noviembre de 2020). *México, séptimo país con más lugares Patrimonio de la Humanidad en 2020*: <https://6enpunto.mx/entretenimiento/cultura/mexico-septimo-pais-con-mas-lugares-patrimonio-de-la-humanidad-en-2020/>

Archdaily (15 de mayo 2022). *Conoce la lista completa de sitios declarados Patrimonio Mundial en México*: <https://www.archdaily.mx/mx/900146/lista-de-sitios-mexicanos-declarados-patrimonio-mundial#>

El Economista (16 de junio de 2020). *Podría peligrar el patrimonio cultural inscrito en la UNESCO* <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Podria-peligrar-el-patrimonio-cultural-inscrito-en-la-UNESCO-20200616-0023.html>

Gobierno de México (s/f). *Patrimonio inmaterial. Expresiones mexicanas del Patrimonio Cultural inmaterial de la Humanidad*: https://patrimonioculturalyturismo.cultura.gob.mx/patrimonio_inmaterial/

Instituto Nacional de Antropología e Historia (25 de julio de 2022). *¿Quiénes somos?*: <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos>

Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (17 de Febrero 2023). *About UNESCO México*: <https://es.unesco.org/fieldoffice/mexico>

Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (s/f). *World heritage list*: <https://whc.unesco.org/en/list/>

Schávelzon, Daniel (1983). La primera excavación arqueológica de América: Teotihuacán en 1675. *Anales de Antropología*. Vol 20. No. 1 (p.4-17). Revista del Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México. Seis en Punto (17 de noviembre de 2020). *México, séptimo país con más lugares Patrimonio de la Humanidad en 2020*: <https://6enpunto.mx/entretenimiento/cultura/mexico-septimo-pais-con-mas-lugares-patrimonio-de-la-humanidad-en-2020/>

Universidad Nacional Autónoma de México (15 de octubre de 2020). *Infografía: Patrimonio Cultural*: <http://ciencia.unam.mx/contenido/infografia/128/infografia-patrimonio-cultural>